

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/25874
A: 09 NOV 92
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
M.Z.C.



Santiago, -9 NOV 1992

15464

EMOS N° _____ /

Señor
Carlos Bascuñan E.
Jefe Gabinete Presidencial
Presente

REF.: Respuesta Oficio GAB.
PRES.(O) N°92/5442 (1503)

De mi consideración:

En atención a lo solicitado en su Oficio mencionado en la Referencia, adjunto a la presente tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la respuesta enviada a la señora Angela Vallejo J. , respecto a la facturación de los consumos de agua potable del servicio ubicado en calle Las Bandurrias N°10936, P.El Observatorio, comuna de La Pintana, enrolado por nuestra Empresa con el número 1751644600-5.

Saluda atentamente a Ud.,

HECTOR FRANCO ARRATIA
Gerente Comercial EMOS S.A.

Incl.: lo indicado
cdb
(DCARTAS2/AVALLEJO)



Santiago, -9 NOV 1992

EMOS N° 15463

Señora
Angela Vallejo J.
Presente

REF.: Responde su nota enviada a Su E. el Presidente de la República (1503)

De mi consideración:

Tengo el agrado de referirme a su nota dirigida a S.E. el Presidente de la República a través de la cual se hizo presente su difícil situación económica, manifestando que, entre otros aspectos, registraba problemas para el pago de los consumos de agua potable.

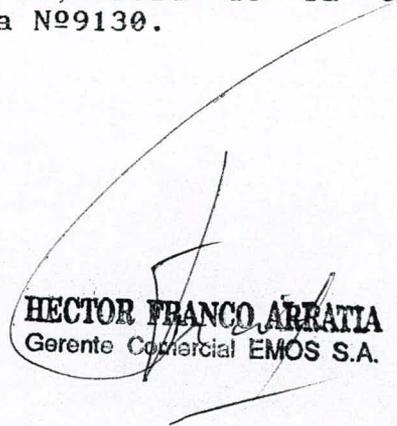
Sobre el particular, debo dejar constancia de la visita a su domicilio, ubicado en calle Las Bandurrias N°10936, P. El Observatorio, comuna de La Pintana, efectuada por funcionarios de EMOS, ocasión en que se verificó la situación del servicio de agua potable, constatándose la existencia de un estanque con filtración, el cual será reparado por Ud. a la brevedad. Además se explicó a Ud. las características del subsidio al pago de los consumos de agua potable, establecido por Ley N°18.778. En esta oportunidad se envía adjunto un documento que explica el beneficio al cual podría optar, presentando su solicitud en la I. Municipalidad de La Pintana.

Se debe precisar que en la actualidad Ud. no registra deuda vencida por consumos de agua potable, existiendo un convenio de pago vigente suscrito a su satisfacción el pasado 09 de octubre, quedando por pagar 11 cuotas de \$674 cada una.

Por otra parte, existe un saldo a su favor de \$4.777 correspondiente a rebaja cursada de consumos estimados cobrados en los meses de agosto y octubre .

Para cualquier información adicional y si lo estima, le agradeceré contactarse con el señor Guillermo Peña V., Jefe de la Oficina Comercial La Granja, ubicada en Av. Santa Rosa N°9130.

Saluda atentamente a Ud.,


HECTOR FRANCO ARRATIA
Gerente Comercial EMOS S.A.

HFA/cdb
(DCARTAS2/BANDURRIAS.SE)

